



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

GERENCIA MUNICIPAL	
DOC.	122909
EXP.	068029

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 334 - 2016-MDT/GM

El Tambo, 02 SET. 2016

VISTO:

La solicitud signada con N° 68026, de fecha 25 de Agosto del 2016, presentada por la Sra. SARA VALENTINA VENTURO RAYMUNDO, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PASAJE SANTA MARÍA Y AV. CONFRATERNIDAD (EX FUNDO LA LORA) DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; Informe Técnico N° 142-2016-MDT/GDE; Informe Legal N° 528-2016-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 68026, de fecha 25 de Agosto del 2016, la administrada Sra. SARA VALENTINA VENTURO RAYMUNDO, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PASAJE SANTA MARÍA Y AV. CONFRATERNIDAD (EX FUNDO LA LORA) DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 21 de agosto del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 142-2016-MDT/GDE, de fecha 29 de agosto del 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PASAJE SANTA MARÍA Y AV. CONFRATERNIDAD (EX FUNDO LA LORA) DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 528-2016-MDT/GAJ, de fecha 31 de agosto del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PASAJE SANTA MARÍA Y AV. CONFRATERNIDAD (EX FUNDO LA LORA) DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PASAJE SANTA MARÍA Y AV. CONFRATERNIDAD (EX FUNDO LA LORA) DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	SARA VALENTINA VENTURO RAYMUNDO	DNI. 20107399
SECRETARIO	ISAAC HUAMÁN YAURICASA	DNI. 20113230
TESORERA	NATALY GABRIEL MELGAR	DNI. 43042038
FISCAL	HILDA NELLY CONDOR ROSAS	DNI. 19840447

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

 Mg. Héctor Edwin Felices Arana
 GERENTE MUNICIPAL

459